

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SECCION 2ª Nº ORD007165

PAGINA: 1

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 13 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS: Certificado de Septiembre de 2024, Director de Seguridad Publica; Decretos Secc. 1ra. P. No. 2369/2024; correspondiente al pago de honorarios mes de Septiembre/2024; las boletas que se acompañan.

AFR.
OFPA No._____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

004001 564.691 487.046
77.645 004001 580.000 500.250
79.750 004001 1.025.000 884.062 140.938
T

La cantidad de :

DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRÉTARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5310421004

\$ 2.169.691

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES TESORERIA - EGRESOS

2 3 SEP 2024

EG: 6742 CH: